

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20546427766	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	Hora de envío :	10:58:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM I AUTOCLAVE DIGITAL VERTICAL SE SOLICITA UN VOLTAJE DE 380 V TRIFASICO, SOLICITAMOS SE CAMBIE ESTE PARAMETRO A 220 V MONOFASICO PARA FACILITAR LA INSTALACION DEL EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera:
Voltaje: 220 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL Voltaje: 220 V

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20546427766	Fecha de envío :	09/04/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	Hora de envío :	11:01:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM 2 SOLICITAN 380V TRIFASICO, PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO SOLICITAMOS SEA CAMBIADO A 220V MONOFASICO, A FIN DE FACILITAR SU INSTALACION DEBIDO A Q EL EQUIPO NO NECESITA X SU CAPACIDAD UNA ALTA POTENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave digital horizontal automático; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera:
Voltaje: 220 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.AUTOCLAVE DIGITAL HORIZONTAL AUTOMÁTICO Voltaje: 220 V

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20546427766	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	Hora de envío :	12:46:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

en el ítem 7 solicitan el equipo con voltaje 380v trifásico, para facilitar su instalación en los laboratorios se solicita el cambio a 220-240 v

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Baño María digital de agitación vaivén/recíproca; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Voltaje: 220 - 240 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. BAÑO MARIA DIGITAL DE AGITACION VAIVEN/RECIPROCA Voltaje: 220 - 240 V

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20546427766

Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L

Hora de envío : 12:47:19

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en el ítem 13 solicitan el equipo con voltaje 380v trifásico, para facilitar su instalación en los laboratorios se solicita el cambio a 220-240 v

Acápite de las bases : Sección: Específico

Numeral: 3.1

Literal: III

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Centrifuga Digital Multifunción; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Voltaje: 220 240 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. CENTRIFUGA DIGITAL MULTIFUNCION

Voltaje: 220 - 240 V

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20546427766	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	Hora de envío :	12:48:19

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

en el ítem 14 solicitan el equipo con voltaje 380v trifásico, para facilitar su instalación en los laboratorios se solicita el cambio a 220-240 v

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Plancha de Calentamiento Digital de Placa Grande; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Voltaje: 220 -240 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

14. PLANCHA DE CALENTAMIENTO DIGITAL DE PLACA GRANDE
Voltaje: 220 - 240 V

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20546427766	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	Hora de envío :	12:50:24

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

en el ítem 15 solicitan el equipo con voltaje 380v trifásico, para facilitar su instalación en los laboratorios se solicita el cambio a 220-240 v

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Destilador de agua con tanque; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Voltaje: 220 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

15. DESTILADOR DE AGUA CON TANQUE Voltaje: 220 - 240 V

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20600989988

Nombre o Razón social : CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 20:56:17

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Las características solicitadas en el ítem N° 04 Microscopio Binocular compuesto son características propias del modelo de microscopio de la marca «AMSCOPE» ¿ USA del modelo BC120-C, lo cual atenta contra la ley de contrataciones en su Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, ya que se está dirigiendo a una marca determinada, el comité debería retirar las especificaciones técnicas antes mencionadas y debería también aceptar equipos con otras características mejores

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto por lo que se agregará el término Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido SE ACOGE la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4. MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO

equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20600989988	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	20:56:17

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Las características solicitadas en el ítem N° 04 Microscopio Binocular el comité especial debería considerar microscopios con las siguientes características:

Oculares 10x/18 mm 0 de 25x, Objetivos Plan acromáticos corregidos al infinito de 4x/0.10, 10x/0.25, 40x/0.65, 100x(0.65) con su propia distancia de trabajo Distancia interpupilar en rango mas amplio de 48 ¿ 77 mm, Platina amplia de 200 x 160 mm, El peso debe ser propio de cada marca, al igual que el consumo eléctrico. PERMITIENDO ASI UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que, con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto por lo que se agregará el término Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido NO SE ACOGE la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4. MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20600989988

Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.

Hora de envío : 20:56:17

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Las características solicitadas en el ítem N° 05 Esteriomicroscopio Trinocular LED 3.5X 90X con Cámara 10 MP compuesto son características propias del modelo de la marca «AMSCOPE» ¿ USA lo cual atenta contra la ley de contrataciones en su Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, ya que se está dirigiendo a una marca determinada, el comité debería retirar las especificaciones técnicas antes mencionadas y debería también aceptar equipos con otras características mejores.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACION CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Esteriomicroscopio Trinocular LED 3.5X 90X con Cámara 10 MP por lo que se agregará el término Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido se acoge la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. ESTERIOMICROSCOPIO TRINOCULAR LED 3.5X 90X CON CÁMARA 10 MP

Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20600989988

Nombre o Razón social : CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 20:56:17

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Las características solicitadas en el ítem N° 05 Esteriomicroscopio Trinocular LED 3.5X 90X con Cámara 10 MP compuesto son características propias del modelo de la marca «AMSCOPE» ¿ USA lo cual atenta contra la ley de contrataciones en su Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, ya que se está dirigiendo a una marca determinada, el comité permitiría presentar marcas con características mejores a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Esteriomicroscopio Trinocular LED 3.5X 90X con Cámara 10 MP, por lo que se agregará el término Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido se acoge la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5. ESTERIOMICROSCOPIO TRINOCULAR LED 3.5X 90X CON CÁMARA 10 MP
Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 10/04/2024
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitan: Material: Recipiente interno de acero inoxidable calidad 304, externo-acero recubrimiento pulverizado. El tipo de material puede variar de acuerdo a marca o fabricante y no interfiere en la función principal del equipo autoclave. Por lo tanto, para no restringir la participación de marcas con otro tipo de mejoras técnicas que son más importantes para las aplicaciones del área usuaria como: Pantalla táctil en color de 5,7" con puerto de datos USB integrado, protección contra sobretemperatura, , bloqueo de refrigeración, programas de prueba de la válvula de botón parada de emergencia, realización de test de seguridad en el equipo, programación de ciclos de esterilización, entre otros; CONSULTAMOS al comité de selección si podría incluir o aceptar la siguiente especificación: Cámara de acero inoxidable electropulido y la estructura externa de acuerdo al fabricante.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitan: Rango de temperatura: Ambiente +5 °C a 132 °C, +-0.5°C en 12 °C.

Al respecto a este requerimiento OBSERVAMOS que el rango importante de temperatura es la máxima o las temperaturas de esterilización como referencia que pueda alcanzar el equipo, en este caso incluir valores de temperatura ambiente o cercanos es innecesario ya que a las mismas temperaturas no se realizan las esterilizaciones o autoclavados; el equipo que podemos ofertar tiene un rango de temperatura que va desde 100 °C hasta 138 °C (rango más amplio de esterilización al solicitado) y que se traduce en una MEJORA TECNICA. Po lo tanto, para no limitar la participación de postores ante este proceso que puedan ofrecer equipos de mayor tecnología, solicitamos amablemente al comité de selección si podría modificar esta especificación quedando las bases de la siguiente manera: rango de temperatura desde 100 °C hasta 138 °C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido NO SE ACOGE la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL
ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. Otras Condiciones: Los postores podrán

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan: Presión 1.2 Kgf/cm2 en 121 °C/2.0 Kgf/cm2 en 132 °C, 0 -3 Kgf/cm2.

Cada fabricante ofrece una gráfica de correlación existente entre presión y temperatura para vapor saturado, así como los valores de visualización de temperatura máximos/mínimos aceptables para una precisión de correlación determinado por cada fabricante que usualmente oscila entre 1 y 2%. Esta usualmente corresponde a:

0.70 bar para una temperatura mínima de 113.09°C y una temperatura máxima de 117.71°C,

1.037 bar para una temperatura mínima de 118.58°C y una temperatura máxima de 123.42°C,

1.50 bar para una temperatura mínima de 125.07°C y una temperatura máxima de 130.17°C,

1.77 bar para una temperatura mínima de 128.38°C y una temperatura máxima de 133.62°C,

2 bar para una temperatura mínima de 131.02°C y una temperatura máxima de 136.36°C

Solicitar una presión específica de 0 -3 Kgf/cm2 (aprox 0 -2.9 bar) restringe a la mayoría de postores. Por ello, OBSERVAMOS y solicitamos al comité modifique las bases quedando de la siguiente manera: presión de esterilización a partir de 0.2 bar a 2.4 bar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Presión de esterilización a partir de 0.2 bar a 2.4 bar. En ese sentido se acoge la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL

Presión de esterilización a partir de 0.2 bar a 2.4 bar.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan: Potencia de calefacción / consumo: 2Kw X2

OBSERVAMOS esta especificación. El consumo de potencia del equipo varía con cada fabricante, y depende de múltiples variables que cambian según las tecnologías de fabricación. Considerando que contraviene la libre concurrencia la solicitud de un equipo de características cerradas hacia algún fabricante, solicitamos al comité de evaluación aceptar como alternativa lo indicado a continuación: fuente de alimentación: Trifásico, 10 kW.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que se agregará el término Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido NO SE ACOGE la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL

Otras Condiciones: Los postores podrán

ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitan: Temporizador y alarma: 60 min, estatus error y temporizador final.

OBSERVAMOS esta especificación, ya que pueden variar su descripción de acuerdo a la marca o fabricante. El equipo que podemos ofertar consta de un temporizador o la posibilidad de crear ciclos de esterilización y alarmas para (fallo de aire, fallo de alimentación, insuficiencia de agua, entre otros), además se cuenta con realización de test de seguridad en el equipo (para comprobar si existe alguna falla o error en el sistema. Por lo tanto; para no limitar la participación de postores ante este proceso que ofrezcan un equipo de mayor tecnología Solicitamos amablemente al comité de selección si podría modificar o incluir esta especificación quedando de la siguiente manera: Programación de ciclos de esterilización, alarmas (fallo de aire, fallo de alimentación, insuficiencia de agua), test de seguridad en el equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido NO SE ACOGE la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL

ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Otras Condiciones: Los postores podrán

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan: Pantalla: Digital LCD con función de luz de fondo.

El tipo de pantalla que pueda tener un equipo puede variar de acuerdo a la marca o fabricante; el colocar un tipo de pantalla específica solo limita la libre participación de postores ante este proceso que puedan ofertar equipos de mayor tecnología. Por lo tanto; CONSULTAMOS al comité de selección si podría aceptar un autoclave con la siguiente descripción: Con controlador: TFT en color VGA + pantalla táctil resistiva analógica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que se agregará el término Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitan: Dimensión exterior: Diámetro 450 x h630, Dimensión exterior: 810 x 580 x 1140

Conforme diversos pronunciamientos del OSCE las especificaciones técnicas deben estar referidas a la tecnología del equipo solicitado, dado que las dimensiones del equipo no tienen ninguna ventaja con respecto al funcionalidad del bien y solo limitan la libre competencia mediante la restricción del universo de postores CONSULTAMOS al comité si aceptará un rango de dimensiones donde se incluyan las siguientes especificaciones:

Diámetro x profundidad de la cámara (mm): 456 X 584.

Dimensiones generales o externas (ancho x alto x fondo (mm): 660 x 940 x 840.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Diámetro 450 x 630, Dimensión exterior: 810 x 580 x 1140 o de acuerdo al fabricante, teniendo en cuenta la capacidad requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL Diámetro 450 x 630, Dimensión exterior: 810 x 580 x 1140 o de acuerdo al fabricante, teniendo en cuenta la capacidad requerida.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Peso neto: 170 kg.

OBSERVAMOS esta especificación. El peso del equipo varía con cada fabricante, y depende de múltiples variables que cambian según las tecnologías de fabricación. Considerando que contraviene la libre concurrencia la solicitud de un equipo de características cerradas hacia algún fabricante, solicitamos al comité de evaluación aceptar como alternativa lo indicado a continuación: Peso 100 kg A 150 Kg ó de acuerdo al fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: 170 kg o de acuerdo al fabricante, teniendo en cuenta la capacidad requerida. En ese sentido se acoge parcialmente la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL 170 kg o de acuerdo al fabricante, teniendo en cuenta la capacidad requerida.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitan: Dos cestas de acero inoxidable incluidas, Dimensión cesta (mm): Ø420 x h 240.

OBSERVAMOS este requerimiento ya que solicitar unas cestas con dimensiones específicas solo limita la libre participación de postores ante este proceso o dirige el mismo hacia una marca en particular, Por lo tanto; solicitamos al comité de selección sea modificada esta especificación quedando de la siguiente manera: Dos cestas de acero inoxidable incluidas con diámetro y altura adecuada para el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Autoclave automático digital vertical, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Dos cestas de acero inoxidable incluidas con diámetro y altura adecuada para el equipo. En ese sentido se acoge la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.AUTOCLAVE AUTOMÁTICO DIGITAL VERTICAL
con diámetro y altura adecuada para el equipo.

Dos cestas de acero inoxidable incluidas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitan: Dimensiones del plato de pesaje: Ø85mm

Conforme diversos pronunciamientos del OSCE las especificaciones técnicas deben estar referidas a la tecnología del equipo solicitado; nuestra oferta incluye un plato de o bandeja de pesaje de 90 mm de diámetro, el cual en tamaño es similar o cercano al requerido en las especificaciones. Por lo tanto, para no limitar la libre participación de postores CONSULTAMOS al comité si aceptará la siguiente especificación: Tamaño del plato o bandeja de pesaje: 90 mm de diámetro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Balanza Analítica, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Tamaño del plato o bandeja de pesaje: 90 mm de diámetro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3. BALANZA ANALITICA

Tamaño del plato o bandeja de pesaje: 90 mm de diámetro.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitan: Dimensiones del producto: 215x325x173mm.

Conforme diversos pronunciamientos del OSCE las especificaciones técnicas deben estar referidas a la tecnología del equipo solicitado, dado que las dimensiones del equipo no tienen ninguna ventaja con respecto a la funcionalidad del bien y solo limitan la libre competencia mediante la restricción del universo de postores CONSULTAMOS al comité si aceptará ¿Dimensiones 317 mm x 303 mm x 201 mm (Ancho x Alto x Largo)¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Balanza Analítica; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Dimensiones (LxAxA): 215x325x173mm.mm o de acuerdo al fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3. BALANZA ANALITICA Dimensiones (LxAxA): 215x325x173mm.mm o de acuerdo al fabricante

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitan: Peso neto: 6,3 kg

OBSERVAMOS esta especificación. El peso del equipo varía con cada fabricante, y depende de múltiples variables que cambian según las tecnologías de fabricación. Considerando que contraviene la libre concurrencia la solicitud de un equipo de características cerradas hacia algún fabricante, solicitamos al comité de evaluación aceptar como alternativa lo indicado a continuación: Peso 4 kg A 6.5 Kg ó de acuerdo al fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Balanza Analítica; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Peso: 4 kg a 6.5 Kg o de acuerdo al fabricante. En ese sentido se acoge la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3. BALANZA ANALITICA

Peso: 4 kg a 6.5 Kg o de acuerdo al fabricante.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitan: Intensidad de corriente: 0.3 A.

OBSERVAMOS esta especificación. La intensidad de corriente de un equipo varía con cada fabricante, y depende de múltiples variables que cambian según las tecnologías de fabricación. Considerando que contraviene la libre concurrencia la solicitud de un equipo de características cerradas hacia algún fabricante, solicitamos al comité de evaluación aceptar como alternativa lo indicado a continuación: Salida de fuente de alimentación: 12 VDC 0,5A ó de acuerdo al fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Balanza Analítica, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido NO SE ACOGE la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3. BALANZA ANALITICA
un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Objetivos acromáticos DIN 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65 (retráctil), 100X/0.65 (retráctil, aceite)¿

Al respecto OBSERVAMOS que existen objetivos corregidos al infinito y con corrección de planicidad. La falta de corrección en el plano del campo o curvatura de campo, presenta un problema adicional. Los Plan acromáticos pueden proporcionar correcciones de campo plano en objetivos acromáticos y por lo tanto representan una mejora técnica en la solicitud. En tal sentido solicitamos al comité de selección que en pro de recibir mejoras tecnológicas, modifique el requerimiento y quede como sigue: ¿Objetivos PLANacromáticos con corrección al infinito 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65 (retráctil), 100X/0.65 (retráctil, aceite)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Objetivos Planacromáticos con corrección al infinito 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65 (retráctil), 100X/0.65 (retráctil, aceite) En ese sentido se acoge la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO

Objetivos Planacromáticos con corrección al infinito 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65 (retráctil), 100X/0.65 (retráctil, aceite).

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Distancia interpupilar: 53 a 77mm¿

La distancia interpupilar es el espacio entre los ojos, variable para cada persona y se considera medidas estándar para adultos entre 55 y 75 mm. Por lo tanto, CONSULTAMOS al comité de evaluación si para no contravenir el principio de universalidad de ofertantes y se puedan ofrecer microscopios de características técnicas similares y con mejoras técnicas en calidad y tiempo de vida de la luz (65,000 horas), aceptará propuestas con ¿Distancia interpupilar: 55 a 75mm¿ ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO

Otras Condiciones: Los postores podrán

ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Platina mecánica (118 x 127 mm) rango de desplazamiento (X-Y): 70x30 mm¿
La dimensión de la platina depende de la tecnología de fábrica y no afectan la funcionalidad principal del equipo. Existen microscopios modernos con platinas de otras dimensiones (150 x 139 mm) que permiten movimientos en XY diferentes (de 75 x 33 mm), la cual es una opción equivalente. En ese sentido, CONSULTAMOS al comité de selección si aceptará propuestas con ¿Platina mecánica de 150 x 139 mm. Rango de desplazamiento: 75x33 mm¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Luz LED transmitida, intensidad ajustable¿

A propósito, OBSERVAMOS que el sistema de iluminación mediante lámparas LED debe especificar su calidad con respecto a la temperatura (para no dañar las muestras observadas) y a su tiempo de vida. En este sentido solicitamos al comité de evaluación que en pro de aceptar mejoras en la solicitud modifique el requerimiento como sigue ¿Luz LED transmitida, intensidad ajustable, blanco de 3,6 W (6.300K) con control de brillo y con tiempo de vida mínimo de 65,000 horas¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este. En ese sentido NO SE ACOGE la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO

ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Otras Condiciones: Los postores podrán

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Dimensiones 280x178x350 y Peso: 4.5 kg¿

Las dimensiones y el peso dependen de la tecnología de fabricante y no afecta la funcionalidad principal del equipo. Asimismo, conforme diversos pronunciamientos del OSCE las especificaciones técnicas deben estar referidas a la tecnología del equipo solicitado, dado que las dimensiones no tienen ninguna ventaja con respecto al funcionamiento del bien y solo limitan la libre competencia mediante la restricción del universo de postores. Por lo expuesto solicitamos al comité de selección que sirva modificar la especificación en mención y quede como sigue ¿Dimensiones 280x178x350 y Peso: 4.5 kg de acuerdo al fabricante¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Dimensiones 280x178x350 y Peso: 4.5 kg o de acuerdo al fabricante. En ese sentido se acoge la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO
de acuerdo al fabricante

Dimensiones 280x178x350 y Peso: 4.5 kg o de

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 10/04/2024
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:26:29

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

19. Se solicita: Tipo de Rotor: Rotor de ángulo fijo (DH CEFR5006): 6 posiciones x 50ml, Tamaño de tubos: 30.7x104mm, Rango de velocidad: 600 a 4000RPM, Fuerza centrífuga relativa: 2325xg, Temporizador: de 0 a 30min, Memoria: para 9 programas, Dimensiones: 390x505x290mm, Peso: 19.80kg, Voltaje: 380V (3 ø), Frecuencia: 60Hz, Intensidad de corriente: 15^a, Accesorio: Incluye rotor de ángulo fijo (R5006) para de 6 tubos de 50ml

Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Estas especificaciones están dirigidas a la marca DaiHan, modelo: Cef-D50.6; así mismo, los equipos que requieren potencias mayores a 13.86 KW requieren una conexión trifásica lo que no aplicaría a una centrifuga donde su consumo eléctrico es aproximadamente 440W, por lo cual OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos amablemente al comité de selección el cambio de especificación técnica a: ¿Tipo de Rotor: Rotor de ángulo fijo 6 posiciones x 50ml, Tamaño de tubos: 29x108mm, Rango de velocidad: 100 a 4200RPM, Fuerza centrífuga relativa: 2938xg, Memoria: para 17 programas, Dimensiones(axfxh): 410x520x320mm, Peso: 36kg, Voltaje: 220-230V, Frecuencia: 60Hz, Intensidad de corriente máx: 2A¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento técnico sobre el objeto de la contratación propuestos por el área usuaria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Microscopio binocular compuesto, por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Tipo de Rotor: Rotor de ángulo fijo 6 posiciones x 50ml, Tamaño de tubos: 29x108mm, Rango de velocidad: 100 a 4200RPM, Fuerza centrífuga relativa: 2938xg, Memoria: para 17 programas, Dimensiones(axfxh): 410x520x320mm, Peso: 36kg, Voltaje: 220-240V, Frecuencia: 60Hz, Intensidad de corriente máx: 2A. En ese sentido se acoge la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. CENTRIFUGA DIGITAL MULTIPROPOSITO Tipo de Rotor: Rotor de ángulo fijo 6 posiciones x 50ml, Tamaño de tubos: 29x108mm, Rango de velocidad: 100 a 4200RPM, Fuerza centrífuga relativa: 2938xg, Memoria: para 17 programas, Dimensiones(axfxh): 410x520x320mm, Peso: 36kg, Voltaje: 220-240V, Frecuencia: 60Hz, Intensidad de corriente máx: 2A

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se solicita (ITEM 21: BIORREACTOR): Pantalla táctil de 10 pulg
Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso; por tal motivo es adecuado el uso de rangos o aproximaciones, no valores fijos; debido a esto, CONSULTAMOS si podrán aceptar una Pantalla táctil de 7 pulg por ser de tamaño similar al solicitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Biorreactor, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21. BIOTRACTOR Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se solicita (ITEM 21: BIORREACTOR): Capacidad máxima: 5L

Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. CONSULTAMOS si como capacidad máxima se refiere al recipiente del biorreactor que es diferente al volumen de trabajo, si es que se refiere al volumen de trabajo deseamos saber si podrán aceptar 4L

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Biorreactor, por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21. BIOTRACTOR Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se solicita (ITEM 21: BIORREACTOR): Voltaje: 380V (3 ϕ)

Los equipos que requieren potencias mayores a 13.86 KW requieren una conexión trifásica, conexión que no sería necesaria para un biorreactor donde su consumo eléctrico es aproximadamente 2KW, lo que solicitan previamente. Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso; por tal motivo, OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos el cambio de especificación técnica a: Voltaje: 230V

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante es preciso indicar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección que se encuentra conformado por miembros con conocimiento tecnico sobre el objeto de la contratacion propuestos por el area usuria acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Bioreactor; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Voltaje: 220 - 240 V. En ese sentido se acoge parcialmente la observacion formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21. BIOTRACTOR Voltaje: 220 - 240 V

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024

Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se solicita (ITEM 21: BIORREACTOR): Dimensiones (LxAxA): 470x370x760

Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Las dimensiones varían de acuerdo a la tecnología del fabricante por lo que al menos debería considerarse un rango o valores aproximados. Por lo tanto, CONSULTAMOS si aceptarán dimensiones (A x L x A): 455 x 375 x 740 mm

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Bioreactor; por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Dimensiones (LxAxA): 470x370x760 mm o de acuerdo al fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21. BIOTRACTOR
al fabricante

Dimensiones (LxAxA): 470x370x760 mm o de acuerdo al fabricante

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se solicita (ITEM 21: BIORREACTOR): Sensor de presión digital y válvula de alivio
Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Nuestro equipo tiene un sensor de presión para fines de seguridad, si es que se genera una sobrepresión se cierra el ingreso de gases, al ser una unidad pequeña no se necesitaría una válvula de alivio ya que este sensor de presión actúa de manera similar; por lo tanto, CONSULTAMOS al comité si por tener la misma función de proteger el sistema frente a una sobrepresión podrán aceptar sensor de presión para fines de seguridad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al Biorreactor; por lo que se agregará el término Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21. BIOTRACTOR Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitan: Panel trasero en acero inoxidable AISI 304L acabado ¿2B¿, espesor 12/10.

Los fabricantes escogen materiales para el recubrimiento de la cabina de modo que estos sean robustos, anti-corrosivos, y resistentes a las condiciones climáticas, por ello, diversos materiales son usados como: acero galvanizado, acero inoxidable, acero estirado en frío, con revestimiento antibacterial, secado al horno, epóxico, etc., etc. por ello, y para no restringir la participación de postores que cumplen con materiales resistentes para una cabina, CONSULTAMOS al comité si aceptará: Construcción exterior ó panel trasero en lámina de acero galvanizado con recubrimiento epóxico electrostático.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Cámara de flujo Laminar (cabina de bioseguridad); por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Construcción exterior o panel trasero en lámina de acero galvanizado con recubrimiento epóxico electrostático.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

22. CABINA DE FLUJO LAMINAR (CABINA DE BIOSEGURIDAD)

Construcción exterior o panel trasero en lámina de acero galvanizado con recubrimiento epóxico electrostático.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Ventana frontal fabricada en vidrio de seguridad de accionamiento eléctrico, con 2,5° de inclinación para una óptima posición ergonómica de los usuarios.

Las guillotinas motorizadas son dependientes de la energía eléctrica. Así ante un fallo eléctrico, o un desperfecto en el sistema de panel de control de la cabina extractora, los reactivos se quedarían atrapados dentro de la cabina, ante la imposibilidad de apertura manual. Por ello y en beneficio del área usuaria, CONSULTAMOS al comité si modificará las bases quedando de la siguiente manera: Ventana frontal fabricada en vidrio de seguridad de accionamiento eléctrico o manual con inclinación o fija.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Cámara de flujo Laminar (cabina de bioseguridad); por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

22. CABINA DE FLUJO LAMINAR (CABINA DE BIOSEGURIDAD) Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Control de la ventilación del aire por medio de la regulación automática de la velocidad de revolución del ventilador del motor.

Estos sistemas que permiten variar la velocidad del flujo en las cabinas de bioseguridad NO ES RECOMENDABLE ya que al trabajar con patógenos y por error seleccionar una velocidad mínima de trabajo o diferente de la considerada por el diseño de fabricante, estos agentes pueden ocasionar contaminación aun cuando suenen las alarmas, por ello solicitar una velocidad del motor fija es una MEJORA TECNOLÓGICA. Por ello, CONSULTAMOS y solicitamos al comité amablemente modifique las bases quedando de la siguiente manera: El equipo debe contar con velocidad fija del motor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Cámara de flujo Laminar (cabina de bioseguridad); por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

22. CABINA DE FLUJO LAMINAR (CABINA DE BIOSEGURIDAD) Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitan: Voltaje: 380 V (3^o); Frecuencia: 60 Hz; Potencia: 1.5 W.

Sin embargo, existen equipos que están diseñados para funcionar con un voltaje de 220 V y con una potencia que puede variar de acuerdo a la marca o fabricante. CONSULTAMOS al comité si aceptará: Voltaje: 220V (monofasico); Frecuencia: 60Hz; potencia: 498 W.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida la Cámara de flujo Laminar (cabina de bioseguridad); por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Voltaje: 220V (monofasico); Frecuencia: 60Hz; potencia: 498 W.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

22. CABINA DE FLUJO LAMINAR (CABINA DE BIOSEGURIDAD) Voltaje: 220V (monofasico); Frecuencia: 60Hz; potencia: 498 W.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA. Dentro de los 30 días. A partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra
Es necesario que la Entidad tenga en cuenta la situación actual que atraviesa el mundo por la falta de insumos eléctricos y que limita el tiempo de importación, desaduanaje en Lima, nacionalización y traslado de los productos. Así como también, la notificación de la orden de compra y la firma de contrato. Por este motivo no resulta razonable establecer como tiempo de entrega la totalidad de 30 días calendarios. Solicitamos al comité de selección que en pro de ampliar el universo de postores, modifique el requerimiento en cuestión y quede como sigue:
¿Plazo de entrega 120 días A partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso señalar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida al plazo de entrega por lo que quedara la especificación técnica de la siguiente manera: PLAZO DE ENTREGA de los bienes: 120 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

v

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

SOLICITAN: CAPACIDAD MAXIMA 155 L

Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Nuestra oferta incluye una capacidad máxima de 161 L, el cual es una capacidad similar o cercana a lo requerido, al ser de mayor capacidad se tendría ciertos beneficios, como los de trabajar con mayor cantidad de muestras y mayor peso. Por lo tanto, para recibir mejoras técnicas CONSULTAMOS al comité si aceptará la siguiente especificación: Capacidad máxima de 161L.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco); por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Capacidad máxima de 170L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) Capacidad máxima de 170L.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

DIMENSION INTERIOR: 550x474x600 mm (largo, alto, ancho); DIMENSION EXTERIOR: 550x474x600 mm (largo, alto, ancho)

Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Considerando que las dimensiones del equipo no contribuyen en la funcionalidad de este CONSULTAMOS al comité si aceptará las siguientes dimensiones:

DIMENSION INTERIOR: 560x720x400 mm (largo, alto, ancho); DIMENSION EXTERIOR: 745x1104x584 mm (largo, alto, ancho)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco); por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

SOLICITAN: + 5°C DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 230°C

Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Nuestra oferta incluye un rango de temperatura de trabajo de + 5°C de temperatura ambiente hasta 250°C, el cual es un rango similar o cercana a lo requerido, por ende, al tener un mayor rango de trabajo se tendría un análisis más amplio en las muestras. Por lo tanto, para recibir mejoras técnicas CONSULTAMOS al comité si aceptará la siguiente especificación: + 5°C DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 250°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco); por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: 5°C DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 250°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) 5°C DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 250°C

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

FLUCTUACION: ± 0.5 °C hasta 100°C, ± 0.6 °C hasta 150°C, VARIACION: ± 1.2 °C hasta 100°C, ± 2.2 °C hasta 150°C
Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Observamos que se maneja conceptos de fluctuación y variación teniendo el mismo fin, por ello CONSULTAMOS si se aceptara la resolución del indicador temperatura 0.1 hasta 100°C, a partir de 150°C: 0.5

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco), por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 10/04/2024
Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

SOLICITAN: TEMPORIZADOR 99 hr 59 min (función retardo/continuo)

El tiempo máximo del temporizador puede variar de acuerdo a la marca o al fabricante; esto solo limita la libre participación de postores que ofrecen equipos con mejor tecnología. Por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptaría: UN TEMPORIZADOR (FUNCION RETARDO/ CONTINUO DIGITAL) AJUSTABLE DESDE EL 1 MINUTO HASTA 99 DIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco), por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SOLICITAN: MATERIAL EXTRENO: ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO

Considerando que el material del equipo no contribuye en la funcionalidad de este y solo se limita a la conservación y protección del equipo, nuestra oferta incluye un material de acero galvanizado garantizando una mayor durabilidad, por lo tanto, CONSULTAMOS al comité si aceptará el siguiente material: ACERO GALVANIZADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco), por lo que se agregará el termino Otras Condiciones quedando de la siguiente manera: Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) Otras Condiciones: Los postores podrán ofertar un equipo igual al consignado en el requerimiento o mejor a este.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500	Fecha de envío : 10/04/2024
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC	Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

SOLICITAN: CARGA POR REJILLA 16 KG

Considerando esta especificación. La carga por rejilla varía con cada fabricante, y depende de distintas variables que cambian según las tecnologías del equipo. Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Por lo tanto, CONSULTAMOS al comité si aceptara la CARGA POR REJILLA DE 20 KG

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco); por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Carga por rejilla de 16 a 20 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) Carga por rejilla de 16 a 20 kg

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	10/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:26:29

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

SOLICITAN: APROXIMADAMENTE 78 KG

Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Nuestra oferta incluye un peso de 96 kg, el cual no contribuye en la funcionalidad del equipo, por lo tanto, para recibir mejoras técnicas CONSULTAMOS al comité si aceptará la siguiente especificación: PESO 96 KG

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco); por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Peso: 70 a 100 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO) Peso: 70 a 100 kg

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UNJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNJ

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:26:29

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

SOLICITAN: VOLTAJE: 380V

Los equipos que requieren potencias de la magnitud que se solicita requieren una conexión trifásica, con ello un mayor consumo de energía. Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso; por tal motivo, OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos el cambio de especificación técnica a: Voltaje: 230V

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante es preciso aclarar que con la finalidad de obtener la mayor participación de postores el comité de selección acuerda modificar las especificaciones técnicas en las bases integradas referida a la Estufa esterilizadora digital (calor seco); por lo que quedará la especificación técnica de la siguiente manera: Voltaje: 220 - 240 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. ESTUFA ESTERILIZADORA DIGITAL (CALOR SECO)

Voltaje: 220 - 240 V